



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL-180-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES,
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAMÓN CORONA N°. 1 COL. CENTRO
EL SALTO, JALISCO.
45680.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha Aprobó Acuerdo Legislativo número 181-LXI-16, del que le adjunto copia, mediante el cual, de manera atenta y respetuosa, se le solicita se exhorte a sus autoridades de protección civil y seguridad pública, para que considere la aplicación de protocolos para la prevención y atención de la violencia en eventos deportivos.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 18 DE FEBRERO DE 2016.

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



C.c.p. Dip. Rocio Corona Nakamura.- Para su conocimiento.-

MTBS/AVM/JJAV/slpa*.

365 87/01



NÚMERO OF-DPL-180-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES,
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAMÓN CORONA N°. 1 COL. CENTRO
EL SALTO, JALISCO.
45680.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha Aprobó Acuerdo Legislativo número 181-LXI-16, del que le adjunto copia, mediante el cual, de manera atenta y respetuosa, se le solicita se exhorte a sus autoridades de protección civil y seguridad pública, para que considere la aplicación de protocolos para la prevención y atención de la violencia en eventos deportivos.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

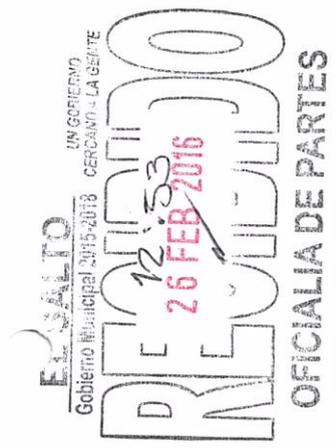
ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 18 DE FEBRERO DE 2016.

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



C.c.p. Dip. Rocio Corona Nakamura.- Para su conocimiento.-

MTBS/AVM/JJAV/sipa*





ACUERDO LEGISLATIVO
 Aprobado
 FECHA 16 Febrero 2016
 RUBRICA

5.32

NÚMERO Acuerdo Ley - LXI-LXI-2016
 DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

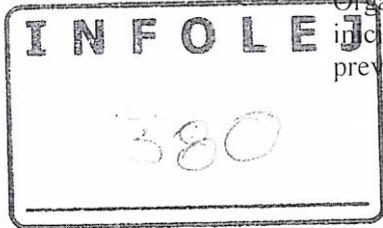
Asunto: Iniciativa de acuerdo que propone medidas municipales y metropolitanas en materia de prevención de violencia en eventos deportivos.
 Página 1 de 3

PODER LEGISLATIVO

Honorable Congreso del Estado de Jalisco Presente.

SECRETARÍA DEL CONGRESO

La suscrita diputada Rocío Corona Nakamura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, 22 primer párrafo 1 fracción I, 49 párrafo 1 fracción XIV, 121 párrafo 1 fracción V, 147 párrafo 1 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento iniciativa de acuerdo que propone medidas municipales y metropolitanas en materia de prevención de violencia en eventos deportivos, de acuerdo con las siguientes



Consideraciones

000983

La violencia en los estadios deportivos no es un fenómeno privativo de Jalisco, ni siquiera de México. La conglomeración de espectadores que abanderan simpatías a equipos deportivos contrarios entre si; aunado a rivalidades que van más allá de lo deportivo; la euforia que de suyo despiertan los espectáculos deportivos; la permisividad en el consumo excesivo de bebidas embriagantes en los estadios; y otros factores más, hacen que lo que debiera ser un entretenimiento familiar y seguro, se torne en un espectáculo peligroso.

09 FEB 2016

El peligro en los estadios del mundo está sobradamente documentado. Si se teclea en el buscador de *Google* "violencia en los estadios" aparecen cerca de 572,000 resultados.

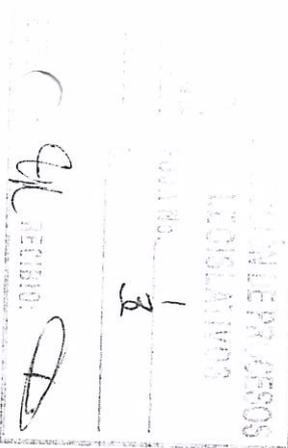
15:23

En México, un ejemplo de violencia en los estadios es la que se escenifica en el fútbol profesional. En los últimos cuatro años se ha vuelto más común que en este deporte existan actos de violencia en los estadios, provocados por las denominadas *barras bravas*. Las *barras bravas* llegaron para desplazar a las *porras*, que anteriormente se integraban por grupos familiares, vecinales o gremiales, incluso. Las *barras bravas* son verdaderas turbas humanas que con el pretexto de animar el juego, atacan a las personas que identifican contraria al equipo de sus simpatías.

En Guadalajara, de marzo a mayo de 2014 hubo tres altercados entre aficionados y la policía y todos ellos en el Estadio Jalisco. En dos ocasiones fue con aficionados del Atlas y una más, la más violenta de todas y que terminó con decenas de heridos, fue en una pelea entre los seguidores de Chivas y los elementos de seguridad.

Además de ello, la invasión de cancha también ha sido cada vez más frecuente, con algunos aficionados que brincan al campo para exigir respuestas o más actitud de parte de sus jugadores.

En el Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 2013 se publicó la Ley General de Cultura Física y Deporte, en cuya última reforma publicada en ese mismo órgano el 9 de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de acuerdo que propone medidas municipales y metropolitanas en materia de prevención de violencia en eventos deportivos. Página 2 de 3

mayo de 2014 se adicionaron diversos dispositivos tendientes a prevenir y atender eventos de violencia en los espectáculos deportivos.

Mediante decreto 25421/LX/15 el legislador local adicionó a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco el capítulo XII denominado "De la prevención de la violencia en el deporte", publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 27 de agosto de 2015.

Es el caso que, dado el potencial de conflicto que significa cada uno de los eventos deportivos masivos, es preciso que los municipios tomen medidas preventivas que aminoren el riesgo al que se exponen los espectadores.

Ahora bien, habida cuenta que es en la esfera municipal en donde mayormente se realizan los trámites de permisos para este tipo de eventos y en su esfera suele caer garantizar la seguridad de los estadios, entonces, es necesario que se establezcan protocolos de actuación para no improvisar medidas de última hora que no solucionan losm problemas.

Es menester que en los eventos deportivos se tomen medidas tales como:

Evitar la introducción de armas, elementos cortantes, punzantes, contundentes u objetos susceptibles de ser utilizados como tales;

Prohibir el ingreso y utilización de petardos, bombas de estruendo, bengalas, fuegos de artificio u objetos análogos;

Impedir la introducción de banderas, carteles, pancartas, mantas o elementos gráficos que atenten contra la moral, la sana convivencia o inciten a la violencia, así como cualquier elemento que impida la plena identificación de los espectadores o aficionados en general;

Determinar espacios especiales para la ubicación de las porras o grupos de animación;

Controlar el ingreso de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas; así como de personas ebrias o drogadas.

En fin, es preciso que los municipios cuenten con protocolos de actuación específicos para la prevención y atención de la violencia en eventos deportivos, y dicha acción deberá de ser de cobertura metropolitana cuando las circunstancias lo permitan, a fin de agrupar mas y mejores recursos en beneficio de la seguridad de las familias que asisten a este tipo de espectáculos.

En el caso concreto de zona conurbada de Guadalajara es muy importante que las medidas para la prevención de la violencia deportiva se tomen a nivel metropolitano. No es infrecuente que un zafarrancho originado en el Estadio Omnilife de las Chivas (Zapopan), se prolongue hasta el territorio de Guadalajara, y viceversa.

Handwritten notes and stamps: "SECRETARÍA DEL CONGRESO", "LEGISLATIVOS", "FOLIO No. 2", "3", "SECRETARÍA DEL CONGRESO", "LEGISLATIVOS", "FOLIO No. 2", "3", "SECRETARÍA DEL CONGRESO", "LEGISLATIVOS", "FOLIO No. 2", "3".



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

Asunto: Iniciativa de acuerdo que propone medidas municipales y metropolitanas en materia de prevención de violencia en eventos deportivos.
Página 3 de 3

P O D E R
LEGISLATIVO

Por lo anterior sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

Acuerdo

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

PRIMERO. Envíese atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de exhortar a sus autoridades de protección civil y seguridad pública, dentro del marco de su autonomía constitucional, consideren la aplicación de protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia en eventos deportivos.

SEGUNDO. Envíese atento y respetuoso oficio al Instituto Metropolitano de Planeación, para que dentro de sus facultades legales promueva un Convenio de Coordinación Metropolitana de Guadalajara en materia de prevención y atención de la violencia en eventos deportivos.

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2016

Diputada Rocío Corona Nakamura

Handwritten notes and stamps in the bottom left corner, including a stamp that reads "SECRETARÍA DEL CONGRESO" and "LEGISLATIVO".

Voto: 4

TIEMPO INICIO: 11:46:26

FECHA: 2016/02/18

TIEMPO TERMIN: 11:48:27

MOCION: Acuerdos Legislativos 5.32, 5.33 y 5.35.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
 ABST : 0
 CONTRA : 0
 TOTAL : 34
 :

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
PMC	14	13	0	0	13
PRI	13	11	0	0	11
PAN	5	4	0	0	4
PVEM	3	3	0	0	3
PRD	2	2	0	0	2
INDEP.	1	0	0	0	0
PANAL	1	1	0	0	1

Prof. Dip. Cecilia Gonzalez Gomez

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Almeida López Mónica(PRD)	A FAVOR
Anguiano Orozco Juan Carlos(PMC)	A FAVOR
Arana Arana Jorge (PRI)	A FAVOR
Arellano Guzmán Salvador(PRI)	
Aubry De Castro Palomino Enrique(PVEM)	A FAVOR
Bañales Orozco Edgar Oswaldo(PRI)	A FAVOR
Barajas Del Toro Martha Susana(PRI)	
Castellanos Ibarra Mario Hugo(PMC)	A FAVOR
Ceballos Guzmán Juana(PRI)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Corona Nakamura María Del Rocio(PRI)	A FAVOR
Cortés Berumen Isaias(PAN)	A FAVOR
De Anda Gutiérrez María Elena(PMC)	A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN)	
Del Toro Castro Ismael(PMC)	
Delgadillo González Claudia(PRI)	A FAVOR
Galindo Plazola Saúl(PRD)	A FAVOR
García Mora José (PANAL)	A FAVOR
González Gómez Cecilia(PRI)	A FAVOR
Guerrero Martínez Ramón Demetrio(PMC)	A FAVOR
Hermosillo González Héctor Alejandro(PMC)	A FAVOR
Hernández Hernández Omar(PVEM)	A FAVOR
Ku Escalante Kehila Abigail(PMC)	A FAVOR
Kumamoto Aguilar José Pedro(INDEP.)	
López Orozco Antonio(PRI)	A FAVOR
Martínez Pizano María Lourdes(PMC)	A FAVOR
Medina Ortiz Adriana Gabriela(PMC)	A FAVOR
Monraz Ibarra Miguel Ángel(PAN)	A FAVOR
Morones Vargas Liliana Guadalupe(PRI)	A FAVOR
Pelayo López Fela Patricia(PMC)	A FAVOR
Pérez Chavira María Del Pilar(PAN)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Sierra María Del Consuelo(PMC)	A FAVOR
Rodríguez Díaz Hugo (PMC)	A FAVOR
Romo Cuellar Felipe De Jesús(PAN)	A FAVOR
Ruiz Esparza Hermosillo Hugo René(PRI)	A FAVOR
Ruiz Moreno María Del Refugio(PRI)	A FAVOR
Valencia López Augusto(PMC)	A FAVOR
Villanueva Nuñez Martha(PMC)	A FAVOR

[Handwritten signature]
Dip Cecilia González
Gómez